

PSOE
Grupo Municipal




**AHORA
MURCIA**



SUSANA HERNANDEZ RUIZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA; ALICIA MORALES ORTIZ, CONCEJALA DEL GRUPO AHORA MURCIA Y MARGARITA GUERRERO CALDERÓN, CONCEJALA DEL GRUPO CAMBIEMOS MURCIA ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Reconocimiento del día internacional del estudiante y apoyo a las reivindicaciones de los estudiantes

Desde las Asociaciones de Estudiantes del *IES Alquibla (ADEA)*, *IES Alfonso X El Sabio (AEAX)* e *IES José Planes (ADEPLANES)* proponemos, para el mayor consenso de todos los grupos municipales, que los representantes suscriban y lleven al pleno esta moción.

El día 17 de noviembre tuvo lugar la celebración del Día Internacional del Estudiante. Este día se atribuyó a los y las estudiantes en 1941 en el Consejo Mundial de Estudiantes, celebrado en Londres en conmemoración del asalto Nazi en 1939 a la Universidad de Praga durante las manifestaciones convocadas por el asesinato del estudiante de medicina Jan Opletal y en contra de la ocupación de Checoslovaquia; lo que produjo la ejecución de nueve líderes estudiantiles, el envío de unos 1200 estudiantes a campos de concentración y la clausura de las universidades y colegios checoslovacos. Desde entonces se mantuvo el día 17 de noviembre como el Día Internacional del Estudiante.

Desde varias organizaciones estudiantiles y juveniles europeas, nacionales, regionales y municipales venimos reivindicando a las instituciones públicas que reconozcan este día mediante un acto institucional.

También reivindicamos desde las asociaciones de estudiantes que, pese a que el estudiante es el eje central del sistema educativo, actualmente no forma parte en la toma de las decisiones que le afecta. Además, en los órganos que participan junto al resto de la comunidad educativa, o no están representados o no cuentan con la suficiente representación.

Ésta situación se hace patente en los Consejos Escolares, donde tanto a nivel de centros educativos, municipal y regional, el estudiantado no cuenta con el mismo número de representantes que de docentes y padres y madres. Otro de los problemas que perjudican la eficacia y eficiencia de los órganos de representación de la comunidad educativa es la falta

de formación de los representantes estudiantiles, desconociendo la importancia de su cargo, sus funciones y cómo les puede afectar las decisiones que se allí se toman. Defendemos además que éstos cargos deberían de ser renovados cada dos años para hacer a más estudiantes partícipes de este proceso, debido a la fugacidad de la vida estudiantil y para poder tener una mejor representación de los alumnos. Y como ocurre al igual que las asociaciones de madres y padres, un representante de las plazas de los y las estudiantes deberían de ser designadas por las organizaciones de estudiantes del nivel que le corresponda (regional, municipal o de centro) para así asegurarnos que están representados el mayor número de estudiantes mediante sus asociaciones.

Por otra parte, se encuentran con órganos propios de los estudiantes como la junta de delegados, que o bien no son dirigidos por los estudiantes, lo que provoca en muchas ocasiones que se les prive de tratar temas que les afectan, o incluso que la decisión que tomen se vea condicionada por un factor externo a los intereses de los estudiantes. Por ello, creemos que, en la situación actual, una asociación de estudiantes es la mejor herramienta para representar a las necesidades y demandas de los estudiantes ya que es el único organismo que es completamente gestionado por estudiantes.

Igualmente, creen que los estudiantes que no tengan una formación en valores cívicos y éticos, y que no participen en los procesos democráticos que son celebrados dentro del propio centro, no adquirirán la formación necesaria para conseguir una ciudadanía activa en la defensa de sus derechos, el desarrollo de un pensamiento crítico-constructivo, y en la promoción de valores propios de un sistema democrático y social de Derecho, tales como pueden ser la tolerancia, la igualdad y la pluralidad.

Por todo lo mencionado anteriormente, los concejales que suscriben elevamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Reconocer y conmemorar el 17 de noviembre como el Día Internacional del Estudiante.
- 2.- Instar a la Concejalía de Educación a que fomente en los centros educativos la participación de los estudiantes.
- 3.- Instar a la Concejalía de Educación la realización de una campaña dirigida a los y las estudiantes en la que se informe de sus derechos y los deberes.

PSOE

Grupo Municipal



**AHORA
MURCIA**

CAMBIEMOS
MURCIA

- 4.- Instar a la Concejalía de Educación la realización de un estudio sobre las demandas de los estudiantes de los diferentes centros educativos de nuestro municipio y éstos sean tratados en un próximo Pleno municipal.
- 5.- Instar a la Concejalía de Educación a que organice unas jornadas de formación para que las y los consejeros escolares municipales y de centro puedan desarrollar su labor adecuadamente.
- 6.- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que actualice las plazas del estudiantado en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, las cuales llevan 17 años sin actualizarse.
- 7.- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que modifique la composición de los consejos escolares establecida en el Decreto número 120/1999 de 30 de julio de 1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que los sectores alumnado, profesorado y familias tengan el mismo número de plazas en estos órganos.

En Murcia, a 22 de noviembre de 2018


PSOE
Grupo Municipal
Fdo. Susana Hernández Ruiz
Concejala del Grupo Socialista Murcia


Fdo. Alicia Morales Ortiz
Concejala del Grupo Ahora Murcia


Fdo. Margarita Guerrero Calderón
Concejala del Grupo Cambiemos Murcia


Fdo. J. Ignacio Tornel Aguilar
Concejal del Grupo Cambiemos Murcia